

Del Rio habló desde la cárcel: «Soy inocente; me están acusando del peor delito de toda la historia»

26/10/2022



Martín Santiago Del Rio, el comerciante detenido como presunto autor del doble asesinato de sus padres en la localidad bonaerense de Vicente López, aseguró desde su lugar de detención que es “inocente” y que lo están acusando del “peor delito de toda la historia”, en referencia al supuesto doble parricidio por el que está preso.

En un mensaje de audio al que Télam accedió a través de su abogada, Mónica Chirivin, Del Rio (47) clamó por su inocencia, tal como hizo en las dos declaraciones indagatorias que brindó en el marco de la causa.

“Hola, buenas noches. Soy Martín Del Rio; soy inocente. Me están acusando del peor delito de toda la historia”, dice el imputado en referencia a estar acusado por el doble homicidio

cuádruplemente agravado de sus padres José Enrique Del Rio (75) y María Mercedes Alonso (72).

“Soy inocente y quiero saber quién, y cómo, y cuándo mataron a mis padres. Muchas gracias”, finaliza el audio.

En tanto, también se conocieron hoy una serie de videos de una inspección ocular que los tres fiscales y la Policía Científica realizaron junto al hoy imputado, cuando él aún era testigo y la única detenida era la empleada de las víctimas, María Ninfa “Nina” Aquino.

En las imágenes, a las que accedió Télam y que pertenecen al 27 de agosto –a tres días del hecho-, se ve al ahora imputado Del Rio recorriendo junto a los fiscales la casona de la calle Melo 1101 de Vicente López, y explicándoles, por ejemplo, cómo funciona la alarma de la propiedad.

Del Rio padre y su esposa Alonso aparecieron asesinados -él de tres balazos y ella de uno- el pasado 25 de agosto en el interior de su automóvil en el garaje de su casona de la calle Melo 1.101, de Vicente López.

Si bien la empleada de la casa, María Ninfa «Nina» Aquino, fue la primera detenida como presunta “entregadora”, el juez de la causa la liberó por falta de pruebas y el 7 de septiembre los fiscales detuvieron al hijo menor de los fallecidos, Martín, como supuesto autor de un doble parricidio.

Para los fiscales Martín Gómez, Alejandro Musso y Marcela Semería con un «plan previamente diagramado» Del Rio asesinó a sus padres a balazos con una pistola calibre 9 milímetros el 24 de agosto pasado, entre las 17.33 y las 18.30, dentro del automóvil Mercedes Benz guardado en la cochera de la propiedad, tras lo cual robó el DVR con las grabaciones de las cámaras de seguridad y montó la escena para que parezca un homicidio en ocasión de robo.

En base a prueba fílmica, tecnológica y testimonial recopilada

por la fiscalía, el juez Costa dictó el 7 de este mes la prisión preventiva de Del Rio como autor de un «doble homicidio calificado por alevosía, por el vínculo, por el uso de arma de fuego y por ser criminis causa» (matar para lograr la impunidad), delito que prevé como única pena la prisión perpetua.

Para los fiscales el móvil fue económico y está vinculado a los desmanejos financieros del imputado con los bienes y negocios familiares y la frustrada operación inmobiliaria por la cual las víctimas pensaban que ese mismo día iban a mudarse a un lujoso departamento del barrio porteño de Núñez, valuado en más de un millón y medio de dólares, y que Del Río hijo nunca pudo concretar.

Su defensora Chirivin apeló hace dos semanas la prisión preventiva de Del Rio ante la Cámara de San Isidro, al cuestionar, entre otros puntos, el cambio de la data de muerte de las víctimas, la testimonial de la amante y los reconocimientos que lo identificaron como el «caminante encapuchado» que el presunto asesino.

A su vez, pidió que su cliente sea beneficiado con una prisión domiciliaria con tobillera, por sus problemas de diabetes, hipertensión y colesterol.